

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Compañía de Camionetas en su
Vehículo círculo estrella Valvoluciones S.A., en el cumplimiento a
lo expuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías referente a
las atribuciones y obligaciones de los comisarios, presentar un
informe y opinión sobre la contabilidad de la información
presentada a ustedes por la administración de la compañía en
relación con las estados financieras de las operaciones de la
compañía por el año 2017.

La administración de la compañía es responsable de la presentación
presentación de los estados financieros de conformidad con los
criterios internacionales de información financiera (IFRS para PYMES)
así como también el diseño, implementación y funcionamiento de
controles internos racionales que permitan presentar estados
financieros correctos razonablemente comprensivos y libres de errores.
En mi calidad de Comisario puedo decir de los estados financieros
de la compañía basado en la revisión efectuada sobre el
cumplimiento por parte de la administración de las normas legales
estatutarias, reglamentarias y tributarias así como las
resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del
directorio.

La revisión de los documentos contables se encuadra basada en
la aplicación de IFRS para PyMES considerando la evaluación del
contexto interno de la compañía y todos los aspectos necesarios
para el buen funcionamiento de la compañía.

Sólo se revisó todo los transacciones contables con sus
correspondientes comprobantes como de igual forma los ingresos de dinero
realizados por los accionistas y demás fuente de ingresos de la
compañía. En lo referente a los ajustes y suplementos de IFRS
para PyMES debo informar que los cuállos mencionados no tienen
incidencia alguna porque la compañía no mantiene cuentas que
necesiten una revalorización del patrimonio o ajustes relevantes
que deban ser registradas.

He revisado y analizado el estado de situación financiera del
año 2017 el estado de resultados de integral, de cambios en el
patrimonio, recado al fin de ejercicio y notas a los estados
financieros así como los libros sociales de la compañía y entre
ellos las actas de juntas de accionistas.

Luego de revisar la documentación necesario para la elaboración
de los estados financieros puedo dictaminar que los mismos se
encuentran presentadas adecuadamente en todos los aspectos de
acuerdo a las normas internacionales de información financiera
para PYMES.

Los libros sociales de la compañía se encuentran llevados correctamente.

El procedimiento de control interno seguido por la administración de la Cia., en lo referente a todos sus actos se ha llevado de la mejor manera y es de felicitar que la compañía respete el cumplimiento de la Ley Laboral y Ley de Régimen Tributario, pese lo cual los administradores se han encargado en capacitación permanentes para prestar un excelente servicio a la provincia de Tucumán.

Debo indicar que en mi calidad de comisionado de la compañía he sido cumplidor de las atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo 779 de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

—
Sr. Alonso Garza
COMISIONADO